

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de julio de 2019

Versión estenográfica de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B de los Cristales.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Buenas tardes a todos. Agradecerles a todos por su presencia. Vamos a dar inicio. Como es costumbre, digamos, en nuestra comisión, de que a nuestros invitados les damos un espacio de entre 10, 15, 20 minutos o los que ellos consideren para dar una explicación y después algunos comentarios y preguntas de compañeros diputados, para así empezar a sanear.

Esto es en cumplimiento de nuestro plan de trabajo de nuestra comisión, tener reuniones con funcionarios de la administración pública del Ejecutivo, para sanear algunas dudas que pudiéramos tener sobre el funcionamiento y enriquecer nuestro criterio que norme nuestras decisiones que tomamos en nuestro Congreso.

Y hoy le damos la más cordial bienvenida a nuestro compañero y amigo, maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, quien es procurador Federal del Consumidor. Ha sido diputado ya en dos ocasiones, ex alcalde de la ciudad de León, que decía yo aquí hace un momento, creo que ha sido la alcaldía de León, cuando estuvo bajo su administración, era el número uno en calificación financiera, la más ordenada. Lo tengo que decir porque cuando yo tuve la oportunidad alcalde me ganó, entonces lo digo con mucho orgullo de que tengamos un compañero encargado de esta responsabilidad, que cuando ha estado en otras responsabilidades también ha sido un verdadero servidor público.

En consecuencia... Ah, perdón. Y a la licenciada Thalia, que también está aquí con nosotros, que se hace acompañar de nuestro compañero maestro Francisco. Y le daríamos el uso de la palabra, para que nos haga una exposición e inmediatamente después algunos comentarios, preguntas e interrogantes de algunos compañeros. Gracias.

El procurador Francisco Ricardo Sheffield Padilla: Muchas gracias al presidente de la comisión, al diputado Óscar González, gracias por la invitación, y gracias a todas y a todos ustedes por la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 2, ill

oportunidad de este espacio de diálogo. Me siento muy complacido esta tarde, de que me retiré de diputado pidiendo licencia en marzo del año pasado, esta es la primera vez que vuelvo, ya en otras funciones, a un espacio oficial de la Cámara de Diputados, entonces estoy de plácemes conmigo mismo en esa oportunidad.

Y quisiera platicar primero de los temas que están vinculados entre el fondo temático de esta comisión y las funciones de la Profeco. Normalmente la Profeco es invitada a la Comisión de Economía, que es por materia legislativa la que con mayor frecuencia tiene la visita de los procuradores federales del Consumidor. Sin embargo, aplaudo la iniciativa del presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la invitación, porque el tema de combate a la corrupción es un tema medular, medular para la cuarta transformación para el gobierno que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Y es un tema medular porque así lo ha subrayado él, casi cada mañana en sus conferencias, pero también ha quedado plenamente plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde es una de las vertientes primordiales el combatir a la corrupción y la corrupción en todas sus versiones, empezando por la corrupción de los funcionarios públicos, pero también la corrupción en el lado privado, que aunque ha subrayado el señor presidente que la mayoría por mucho, por mucho la mayoría de los mexicanos son honestos, pues también hemos nosotros tenido la ocasión de demostrar algunos lunes que por lo menos en el sector gasolinero hay algunos que no lo son tanto o que franca y abiertamente no son honestos y fomentan la corrupción desde el sector privado.

Y en ese aspecto creo que podemos hacer mucha sinergia en este combate a la corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno, erradicándolo, evitándolo, porque es un trabajo de día con día. Yo ahorita que hacía referencia, Óscar, de la responsabilidad que tuvimos como presidentes municipales, normalmente aunque reciba distinto nombre, en León le llamaban fiscalización, pero el área que ve antros y bares y este tipo de giros que tienen que ver con la diversión nocturna, la gente por parte del municipio que hace las revisiones de estas actividades pues las tiene uno que estar revisando y rotando

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 3, ill

de manera muy frecuente, porque es un ámbito en el cual es muy fácil que corrompan a los funcionarios. No llegan corrompidos. Ahí es un ambiente en donde fácilmente se les corrompe. Y esa misma actitud de estar alertas, aunque tengas una institución limpia, proactiva, apegada a derecho, si no lo estás cuidando a diario, fácilmente en una distraída que te des volteas y ya tienes otra vez problemas, aún con personas que considerabas probas y que lo eran antes de verse en una responsabilidad, digamos con tantas tentaciones como las hay en algunos aspectos del quehacer público desde el municipio, el estado, hasta la federación, sobre todo cuando hay mucho contacto con la ciudadanía, con el quehacer económico y por lo mismo nosotros estamos alertas a que la limpieza que se hizo de la institución en el mes de diciembre y enero todavía, pueda mantenerse y eso implica un trabajo de supervisión diaria.

Pero también, y muy atinado el que se combine el tema de transparencia anticorrupción, tiene que hacerse de la mano con la transparencia. La falta de transparencia promueve la corrupción y el hecho de que transparentes el trabajo de una institución, en este caso de la Profeco, los propios consumidores, los ciudadanos en general, se vuelven coadyuvantes contigo como autoridad, a mantener el orden y la honestidad dentro de las funciones de la institución. Entonces también hemos ido creciendo la posibilidad de la mayor transparencia posible en nuestras actividades.

En el caso de la gasolina, de las estaciones de servicio de combustible, la APP que pusimos a disposición de los consumidores y que lleva cerca de 100 mil descargas hasta ahora, es un instrumento que coadyuva a combatir la corrupción y a dar ese espacio de transparencia para que los ciudadanos coadyuven a vigilar cómo es que trabajamos en la Profeco, porque es una APP que más allá de empoderar al consumidor con la información que le permita decidir dónde encontrar más económico el combustible y tener un referente de cuál es el combustible que está económico y cuál es el que está caro, permite la presentación de quejas de manera formal, pero también permite la presentación de denuncias anónimas y estas denuncias anónimas pueden, incluso, dirigidas a nuestros propios funcionarios.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 4, ill

Entonces ahí es en donde la ciudadanía coadyuva con estos instrumentos de transparencia a vigilar que quienes realizan una actividad de gobierno de manera honesta y legal el día de hoy, lo sigan haciendo mañana y pasado mañana, porque esa garantía solo se logra cuando tienes la posibilidad de que sean muchos ojos y oídos los que estén posibilidad de que sean muchos ojos y oídos los que estén atentos al quehacer de todos los funcionarios públicos.

Si la transparencia va de abajo hacia arriba es una transparencia muy efectiva, porque –cuando revisa uno como ciudadano las actividades más básicas de una institución en ese contacto diario con los ciudadanos o, en este caso, con los consumidores, con los proveedores– eso va permeando a toda la institución. De arriba para abajo establece uno los lineamientos, pero la vigilancia y la transparencia más efectiva es la que viene de abajo hacia arriba. Y eso lo que hemos venido propugnando.

Incluso en esta mística de trabajo que hemos impreso a la Profeco en esta cuarta transformación, en estos casi ocho meses que llevamos de la cuarta transformación y al frente de esta institución, hemos buscado alinearnos también a esa transparencia y a esa honestidad que quedó reflejada en la Ley de Confianza Ciudadana.

La Ley de Confianza Ciudadana implica que la mayoría de todos los mexicanos, de todas las mexicanas somos personas honestas. Y que en ese contexto el gobierno debe confiar en toda la ciudadanía.

Por eso, desde el 1o. de diciembre nosotros no hemos realizado ninguna verificación si no es por una queja o una denuncia ciudadana. Nosotros, aquellos barridos, por llamarles de alguna manera, que se acostumbraban de tomar, ahora sí que muchas poblaciones tienen calle o boulevard Miguel Alemán, pues agárrate la Miguel Alemán por la derecha en la mañana y por la izquierda en la tarde, desde la que vende pepitas, tamales, hasta el supermercado y el tianguis, tu parejito a barrer el boulevard.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 5, ill

Y que lo único que se propicia con ese tipo de operativos es la corrupción. Eso es lo que se propicia, porque cuando responde uno como hemos venido respondiendo ahora a las quejas y a las denuncias de los ciudadanos pues nos estamos dirigiendo hacia donde el propio consumidor está detectando que hay una anomalía, que algo no está funcionando bien.

Entonces, al atender eso, nosotros atendemos la microeconomía, atendemos el mercado en lo local. Y lo atendemos en donde le duele a la microeconomía, a través de esos síntomas que nos están manifestando los propios consumidores.

Y el 100 por ciento de las verificaciones que hemos realizado han respondido a quejas y denuncias, a excepción unos meses que estuvimos haciendo sorteos para las gasolineras. Hacemos un sortero electrónico de 125 gasolineras cada semana.

Ese periodo fue el único momento en que, si bien no era a discreción del procurador o de otros funcionarios, era en base a un sorteo electrónico. Pero ahora ya con la App llevamos dos semanas que estamos haciendo las verificaciones también de combustibles, de gasolineras a través de las quejas y de las denuncias de los ciudadanos.

Esto a manera de introducción con respecto a la temática de la comisión. Reitero mi agradecimiento a todas y a todos ustedes por esta oportunidad. Y prefiero que más bien interactuemos sobre los temas que sean de interés particular de todas y de todos ustedes. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias al maestro Francisco Ricardo por su intervención. Está a su consideración, algunos comentarios o preguntas. Me adelantaría. De entrada le preguntaría a Francisco Ricardo cómo percibe él el tema de la norma 185, que es la que nos puede garantizar que se vendan litros de a litro en todas las gasolineras. Y cómo está el tema del proceso jurídico. Y ahí nosotros cómo podemos ayudar para darle más alcance a la propia Profeco. Esto siempre pensando evidentemente en beneficio de los consumidores.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 6, ill

Y preguntarle cuál es el área en relación a la corrupción de la administración pública para con el consumidor, cuál es la más frágil. Hay una que él ya mencionaba, que era la de los inspectores. Como siempre, es un tema de ética y moral humana. Y lo que nosotros estamos pensando es construir normas, que independientemente de quien está al frente se cumplan y no estar pensando solamente en personas que por su ética cumplan, sino que quien sea la dureza de la transparencia sean las normas, no el individuo.

Entonces, está a su consideración. De entrada, ya le hice dos comentarios para ver en qué podemos ayudar nosotros para ayudar a los consumidores de nuestro país. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Adelante. La diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Bienvenido, licenciado Ricardo. Vivo en Toluca. Y quiero decirle que, por ejemplo, la oficina que está, obviamente por ser la capital del estado de México con alrededor de 17 millones, me corregirá óscar, que somos vecinos del estado...

El diputado Presidente Óscar González Yáñez: Pues ahora que salga el INEGI creo que vamos a llegar a 20.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bueno, pues estaos oscilando en 17 millones al menos.

El diputado Presidente Óscar González Yáñez: Ahorita.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿No?

El diputado Presidente Óscar González Yáñez: Sí.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 7, ill

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Entonces, es la única oficina donde la gente puede venir. Y he sido particularmente usuaria y la verdad es que soy su principal promotora, incluso con mis alumnos, porque para mí ha sido un hit venir a la Procuraduría y levantar estas quejas. Y que verdaderamente, como consumidora, me he visto beneficiada.

Beneficiada en el tema incluso de un servicio de megacable, del servicio SKY, del servicio del Walmart porque no tiene los precios, porque ofrece uno y te dicen que te venden hasta cinco productos, porque no más, y bueno. Siempre cuando me ve la de junto me dice: a qué hora; porque yo: traiga al gerente, porque no es posible este precio. Tengo la costumbre de aprenderme los precios, le dije, y estaba expuesto en tanto. Y permítame, pero corrí para tomar una foto del precio.

Pero solo mi preocupación, licenciado, es que solo es una oficina en el estado de México para este tipo de quejas. Y la verdad es que, más allá de que los que somos consumidores podamos tener conocimiento y venir, levanta la queja y aparte, ya no me meto en el aspecto de que las oficinas cómo están, que ojalá sí pueda invertir un poco en infraestructura y adecuación, pero son 125 municipios en el estado de México y, al ser una oficina solamente donde pueda venir uno y presentar la queja, quiero preguntarle si ya están implementando un tema de, pues haciendo uso de las tecnologías de la información, con respecto de hacerlo vía electrónica, alguna cuestión de estas, que ya la gente pudiera no solo venir a Toluca, porque está medio complicado.

Insisto, es la única oficina, hasta donde me quedé, porque preguntando: oigan, cuántas oficinas en el estado hay y por qué, y cuántas y todo. Entonces, para mí fue impresionante saber que solo era la única oficina en el estado para 17 millones. Y, entonces, Tlalnepantla, Naucalpan, todos estos municipios, que no sepan que tenemos esta posibilidad de que nosotros, porque tenemos una corresponsabilidad, nosotros como consumidores y ustedes como autoridad, de tener obviamente un acercamiento y más ahora con estas tecnologías. Sería todo, licenciado Ricardo. Muy amable.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 8, ill

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias a la diputada Miroslava. Prefieren que hagamos varias preguntas y después él nos conteste en bloque o contesta. Como ustedes quieran. Bueno, si les parece bien tres preguntas y después una intervención. ¿No? bueno, si les parece bien tres preguntas y después una intervención. Entonces, la diputada Ximena, por cortesía.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Muchas gracias presidente, bienvenido maestro Francisco, de verdad es un gusto, aplaude esta iniciativa también de nuestro presidente; el diputado Óscar González Yáñez, que nos permite tener; sobre todo, interlocución con principales actores, sobre todo en un área que tiene tanto que ver con la transparencia y la rendición de cuentas como es un organismo como la Profeco.

Mi reconocimiento a esta iniciativa de litro por litro; la app, creo que parte de lo que podemos hacer es difundir que estos mecanismos que permiten situar gasolineras en tiempo real, en un radio personalizado hasta de 19 kilómetros y filtrar los resultados por el tipo de combustible utilizado, el número de denuncias pues ya lo veíamos tan solo en los primeros días, del 2 de julio al 8 de julio se registraron 174 denuncias por medio de esta app, 47 por ciento por venta de litros incompletos, 9 por ciento porque no coincidía el precio, 7 por ciento limitó la venta de combustible y 6 por ciento de aumentos injustificados.

Yo creo que es una herramienta que permite a la ciudadanía, también, hacer seguimiento y presentar la denuncia correspondiente, que es importante saber.

Ahora, los objetivos de la Profeco para dar causa a estas denuncias, la pregunta es ¿Cuáles son los mecanismos para verificar estas denuncias sobre las gasolineras? Porque ya nos comentaba usted que también existía la posibilidad de denuncias anónimas. Entonces es muy importante que la gente tenga certeza de cuál es el procedimiento y si se está contemplando algún procedimiento del que se pueda dar seguimiento a estas denuncias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 9, ill

Es decir, que la ciudadanía también podamos tener en cuenta si se abrieron algunos temas de responsabilidad con las gasolineras o cómo van los estados respecto a estas denuncias, creo que sería muy importante; en áreas de la transparencia, poder hacer seguimiento.

Y también, pues revisando el aviso de privacidad y si tiene a bien permitirnos un comentario; está fundamentado en la Ley de Transparencia y Exceso a la Información Pública Gubernamental publicada el 11 junio del 2002 y reformada el 5 de julio del 2010, pues solamente hacer la acotación; que hay una nueva Ley Federal de Transparencia y una Ley General de Transparencia, también las Leyes de Datos Personales y también la Ley Federal de Datos Personales, que creo sería importante hacer la precisión porque se maneja información personal de los usuarios. Muchas gracias.

El diputado Presidente Óscar González Yáñez : Gracias a la diputada Ximena, el diputado Carlos Iván.

El diputado Carlos Iván: Buenas tardes, bienvenido señor director, esta es su casa, usted ya fue diputado entonces creo que no se siente ajeno y menos con el tipo de compañeros que somos y pretendemos ser mejores.

Voy a tocar tres puntos, pero finalmente va a ser la misma pregunta ¿se podrá mejorar el sistema de supervisión y tratar de evitar las llamadas incomodidad a todas horas del día, a teléfonos fijos y celulares de diferentes empresas ofreciendo bienes o servicios que uno no ha solicitado? Y la primera pregunta que se hace uno siempre, pues bueno ¿y de donde agarrón mis datos estas personas? esa es una.

La otra, el tema de las aerolíneas, es un problema con el tema de las aerolíneas. Sobrevenden vuelos, si llegas ahí y dice: compraste un paquete que no incluye la maleta documentada; te cobran 1,000 y 1,200 pesos, cuando en los aeropuertos internacionales cuesta el equivalente a 23 dólares. En una ocasión, yo hice una reservación para mí y mi esposa, y la reservación de mi esposa quedó a nombre de; decía:

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 10, ill

“Diayala”. Entonces a la hora que llegamos a la ventanilla; dice: -oiga se tiene que modificar esto porque tiene que quedar como está el IFE y en el IFE no está Diayala. –Modifíquemelo por favor, es mi esposa-. –No; dice, tiene que pagar \$800 para que le modifiquemos el nombre.

Abusos de ese tipo abundan, entonces si ustedes tienen algún plan. Y el último tema es el de los productos milagro también, que timan a la población; le ofrecen un producto milagro que va a resolverles la vida y pues es un fraude y no he visto si tienen algún plan o medida que pueda también regular eso. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Óscar González Yáñez : Muchas gracias al diputado..., le daríamos el uso de la palabra al maestro Francisco Ricardo.

El ciudadano Francisco Ricardo: Muchas gracias. Primeramente, comentarles, las dos normas que nosotros verificamos a las gasolineras es la nom-185 y la nom-005. La nom-185 es la que atiende el software de las bombas, mientras que la nom-005 atiende el hardware en mecanismos mecánicos; valga la redundancia, de las bombas.

La NOM-005 ya se modificó; ambas, el año pasado y la nom-005 entro ya en vigor; y la nom-185 entra en vigor en octubre del próximo año, en octubre del 2020. La que revisa el hardware, en si el equipo mecánico, físico de la bomba es la nom-005 que ya estamos aplicándola; esta revisión no tiene los alcances que tiene la nom-185 que entrara en vigor el próximo año, porque las trampas que hemos visto que usan algunos Gasolineros; los menos afortunadamente, tienen que ver con el control del software de las bombas.

De manera tal, que un distribuidor de gasolina, desde su oficina en Tijuana puede estar monitoreando físicamente a través de las cámaras, pero electrónicamente a través del software cada una de las bombas de sus gasolineras y puede estar; mediante la computadora, quitando un porcentaje de gasolina a cada litro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 11, ill

Hemos encontrado y lo hemos hecho público que hay este aparato que llaman el rastrillo, porque le rasura una parte del litro al litro. Es relativamente fácil de ubicar si uno voltea la tarjeta de la bomba y entonces se ve el aditamento que es el transmisor pegado a la tarjeta; normalmente, de manera rudimentaria.

Pero esta versión que hemos descubierto, digamos que es una versión que quizá tenga unos 15 años en el mercado y que a raíz de que las hemos estado descubriendo; normalmente en gasolineras algo aisladas y no muy modernizadas, por eso sabemos que hay versiones mucho más sofisticadas, hemos estado eliminándolas, procesándolas, incluso presentando denuncias penales y peticiones a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que les retire los permisos porque se están dedicando profesionalmente a robar.

Y sabemos que muchos han quitado estos aditamentos porque saben que ya los podemos ubicar con relativa facilidad, digo relativa porque hay que desarmar la parte interior de la bomba para poder voltear la tarjeta y percatarnos de la presencia o no, de este aditamento. Sin embargo, lo que nos va a permitir la nueva norma 185, que entrara en vigor; reitero, en octubre del próximo año, es poder revisar el software en sí y al poder revisar el software en sí, también vamos a poder detectar a donde esta transmitiendo vamos a poder detectar a dónde está transmitiendo su señal el software, que sabemos, pero no lo hemos podido comprobar hasta que no entre en vigor la norma, que esa transmisión es a un punto central distante, a la gasolinera que estas verificando.

Entonces, una persona puede tener su centro de control en Tijuana y la mejor las gasolineras están en el centro de la República, pero ellos desde Tijuana pueden estar viendo a través de las Cámaras desde que llegamos nosotros o llega quien fuera, y ellos poder alterar o volver a la normalidad la medición de las bombas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 12, ill

Ahorita, como tenemos muchas facilidades por parte del alcance de la NOM005, es que hemos podido precisar este rastrillo, cuando tiene una manifestación palpable en el aspecto físico de la bomba, porque hacemos el comparativo contra el fabricante y encontramos que ese aditamento no está en la descripción de la fábrica, de dicha bomba.

Por lo tanto, de ahí parte el sustento legal para el procedimiento en contra de la gasolinera. Estamos todavía por ver cómo lo atiende y cómo lo interpreta la Fiscalía General de la República. Porque lo que hemos hecho en estos meses es inédito en México. El que robaran gasolina y no dieran litros de a litro no es inédito, eso sí ya tenía unas dos décadas por lo menos.

Lo que sí es inédito es lo que ha sido el valor con el cual el presidente de la República ha combatido el huachicol, el robo de combustible, y a través de sus instrucciones cómo hemos ido nosotros combatiendo este tipo de robo.

En varias reuniones el presidente me ha señalado: “Tenemos que investigar por qué esta gasolinera puede operar con un margen –no una utilidad– de 8 centavos por litro o de 12 centavos por litro. Ni vendiendo día y noche pagan la nómina, la energía eléctrica, el agua, el predial y los demás gastos inherentes.

Yo les digo un poco en broma a mis funcionarios que la madre Teresa de Calcuta y San Francisco de Asís no dejaron gasolineras. Entonces, ninguna puede operar como un negocio altruista. Al final, si no quieren tener utilidad, que me parecería increíble, no pueden tener pérdida, no pueden operar por abajo de sus gastos y ese margen sabemos que es insuficiente para pagar los gastos de operación de una estación de servicio.

Entonces, hay solo dos respuestas: o estas vendiendo robado o estas robando a quienes les vendes. No hay más. De otra manera no cuadra. A esas en especial son a las que les estamos revisando con mucho mayor detenimiento y en coordinación, como también ha insistido el señor presidente, que no

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 13, ill

trabajemos de forma aislada, sino que el gobierno federal trabaje de manera conjunta porque lleva décadas trabajando de manera disléxica, cada uno por su cuenta, cuando somos muchas las instituciones que concurrimos, por ejemplo, en el tema de las gasolineras. Como también muchas concurrimos en otros temas.

Siempre, por lo menos, dos distintas instituciones o autoridades concurren en casi todas las actividades económicas; por lo menos dos.

Entonces, este trabajo se va a poder perfeccionar en la medida en que podamos entrar al verdadero fondo del problema hoy en día, que es el *software* de las bombas.

Le comentaba también al presidente de la comisión, al diputado González Yáñez, que no es un tema de marco normativo. Las leyes están bien y son las adecuadas. En base a esas leyes tenemos una norma, que también ya es adecuada.

Lo que estamos nosotros esperando es la entrada en vigor de esta nueva norma, que ya estamos listos humana y materialmente para ello, pero el periodo de transición todavía no se cumple. Sin embargo, ya hay una gran cantidad de gasolineras que están amparados desde ahorita para la entrada en vigor de la NOM185. Y con mucho gusto, si la quieren, les pasamos la lista de todos los que están amparados.

Esperemos que en el Poder Judicial, que no debe estar exento nunca de la transparencia, mucho menos del combate a la corrupción, no vaya a dar en el traste, como dicen popularmente, a esta iniciativa de la nueva versión de la NOM185.

En el tema de la atención a los consumidores, la atención a las quejas y denuncias, comentarle que en el Estado de México tenemos tres oficinas funcionando. Teníamos cuatro, pero tuvimos que cerrar una. Por los recortes presupuestales pasamos de 56 oficinas a 42 oficinas. Son 14 oficinas que tuvimos que cerrar en este año por falta de presupuesto.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 14, ill

Entonces, aquí, que son los que mandan con el presupuesto, acuérdense de nosotros para el otro año. Si nos recortan más, vamos a cerrar más oficinas, ¿con qué las operamos? Pero el enfoque que tenemos es movernos hacia la atención virtual.

Realmente la atención no sería nunca abrir más oficinas, duplicar el número de oficinas, porque es imposible pensar que podemos atender un mercado, porque estamos hablando de consumo. Que podamos atender un mercado de 122 millones de mexicanos, porque todos son consumidores, los 122 millones, y 33 millones de extranjeros que también vienen a consumir a nuestro país.

Algunos por una semana de vacaciones. Otros porque están aquí por periodos más largos de estudio. O hasta pensionados que viven parte de su vida aquí y parte en su país de origen. En total, estamos hablando de 155 millones de consumidores que atendemos.

¿Cuántas personas, funcionarios, tendríamos que tener para pretender atender un mercado de ese tamaño, de 155 millones? ¿Y cuántos tendrían el tiempo y la paciencia de esperarse a que les toque su turno? Si ahorita, hablando de Walmart, que lo mencionaba, le fastidia uno agarrar la fichita para esperar a que le despachen jamón, y ya se va uno mejor al jamón rebanado y pre empacado pro no estar esperando, pues ya quiero ver que la gente quiera esperarse, porque va a tener que esperarse pues alguien va a llegar antes que otro.

Y por muchos funcionarios que tengan, nunca los vas a poder atender. Lo que queremos es empoderar al consumidor con información, como usted, diputada, que ya está empoderada, por eso usa el instrumento y sabe.

Además, en la mayoría de los casos creo que ni tiene que ir a la Profeco, porque tendrá elementos de más en su bagaje personal para hacerlo valer ante el mismo proveedor y que, como dicen también popularmente, el proveedor le tantea el agua a los camotes como usted como consumidora.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 15, ill

Pero eso es lo que tenemos que ir logrando con todos los 155 millones de consumidores cuando estén empoderados, cuando consuman en México.

¿Y cómo se empodera al consumidor en México.?

¿Y cómo se empodera al consumidor? Al consumidor se le empodera con información. En la medida en que un consumidor está informado de sus derechos, del precio máximo y mínimo de un producto, de un servicio, de las características, de las garantías, la información es la que te empodera.

Entonces empoderando con información al consumidor, buscamos que ese derecho de consumo tenga cuatro características: que el consumo sea razonado, que quiere decir que yo no gaste lo que no tenga ni gaste en lo que no ocupo, o sea que no compre de manera instintiva, sino que sea razonada. O sea, yo no gasto en lo que no necesito y no gasto en lo que no puedo pagar. Eso es que sea un consumo razonado.

Que sea un consumo saludable, que me haga bien física y mentalmente, hasta espiritualmente si quieren, pero que me haga bien, que sea un consumo saludable.

Que sea un consumo seguro Quiere decir que no me causa daño a mí ni causa daño a los demás, y que sea un consumo sustentable. Eso implica que lo que yo consumo el día de hoy, lo pueda consumir yo mañana y lo puedan consumir pasado mañana y más a futuro otras generaciones.

Entonces ese consumo informado, sustentable, saludable, seguro y razonado, eso es lo que queremos nosotros desde la Profeco construir. Y ese es el trabajo en el que estamos. Pero bueno, por excepción, porque es por excepción, si no, no funcionaría el mercado, por excepción. Cuando alguien no respeta las normas del producto, del servicio, normas oficiales mexicanas o las leyes, y el consumidor empoderado no lo resuelve, pues entonces entra la institución a resolverlo pero debe de hacerlo de manera oportuna, pronta y, en consecuencia, fácil, y eso implica que la atención se vuelva virtual. Por

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 16, ill

eso tenemos el Concilianet, el Conciliexpres, el Teléfono del Consumidor, la Página de Internet de la Profeco, y la APP LxL de Litro por Litro.

Y esperemos en febrero del próximo año porque tengo trabajando, me hizo favor el señor presidente de invitarme el nueve de julio a la una de la tarde. Entonces como fue ahí de las tres de la tarde del 9 de julio, nos empezamos a poner a trabajar en conformar un equipo, a Talía le consta porque fue de las primeras personas que invité a participar en este equipo, y uno de los objetivos que nos trazamos es lograr una App que yo le llamo, veremos después si así se llama, digamos comercialmente o públicamente, pero es La Profeco en tu Bolsillo, porque traemos en el bolsillo el teléfono inteligente, y la idea es que en tu teléfono inteligente, en tu bolsillo, traigas, y además el bolsillo también lo queremos proteger, traigas a toda la Profeco completa, puedas ver la Revista del Consumidor, puedas checar más de 10 mil servicios y productos, precios mínimos y máximos, el quién es quién en los precios, puedas poner denuncias anónimas, puedas poner quejas formales, y llegar hasta la conclusión de la queja que es lo que comentábamos, comentaba la diputada Ximena Puente.

Eso implica que yo sé qué pasó con mi queja, y tengo el resultado de la queja. Hoy día en la App de Litro por Litro, ya van a empezar a recibir a partir de la próxima semana respuesta puntual todos los que pusieron quejas, que ahorita van en más de 1 millar, pero van a recibir respuesta todos.

También las hay que son quejas improcedentes, como a todos nos ha tocado vivir en nuestros distintos encargos, o sea, no cualquier persona que se presenta ante la autoridad le asiste la razón, o sea, hay personas que a mí me ha tocado que me dices –No, es que en esa gasolinera roban. –¿Por qué? –Es que nunca me queda lleno el tanque. –Cuánto le cabe a su tanque. –No, pues no sé. Si no sabe ni cuánto le cabe al tanque, pues cómo va a decir que le están robando, y pues ya le bajan dos rayitas.

También me ha tocado gente que dice –Todas las gasolineras roban, todas, todas. –Tú ¿en cuál cargas? –Siempre cargo en esta. –Y ¿te roban? –No, ahí no. –Pues no me acabas de decir que todas roban. Entonces todas menos una. Y así va uno como dimensionando un poco la manera de descologial que

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 17, ill

tenemos de expresarnos pero que ya cuando estamos hablando de un proceso legal que tiene consecuencias legales, tiene uno que seguir las formalidades necesarias y eso implica que muchas quejas son improcedentes.

No las estamos tomando como improcedentes cuando es un tema de carácter, digamos procesal, de falta de algún detalle en su presentación. Ahí suplimos la queja. Entonces a veces no hay fondo en la queja, que eso es lo que terminamos informando en algunos casos a los consumidores y que eso ya lo hace la App y además es lo que se hace en los demás servicios que tenemos.

De hecho, el caso que usted me comenta, diputado, de su esposa, lo hubiera podido usted resolver por Conciliexpres en menos de 15 minutos, con su teléfono, porque Conciliexpres vincula con presencia de un funcionario de la Profeco, a través del teléfono celular, vincula un representante de la línea aérea que todas están en Conciliexpres y al consumidor.

Y ahí el acuerdo que toman, nosotros damos fe de él y vemos que se cumpla, y si no se cumple ya se formaliza una queja y ya le damos seguimiento. La persona nunca tiene que ir a las oficinas de la Profeco, pues cuándo acabamos.

Les pongo un ejemplo real y muy reciente: en diciembre del año pasado quedó cerrado el aeropuerto de Tijuana durante 48 horas por un banco de neblina. Llegó el banco de neblina, se sentó ahí, entró del Océano Pacífico y ya no se mueve, 48 horas no se podía aterrizar ni despegar de Tijuana, 22 y 23 de diciembre, 50 mil pasajeros. Imagínense, era algo caótico, hasta para formarlos, que dijeras “fórmense, por favor y aquí vamos a tener 100 funcionarios sentados en fila india atendiéndolos”. ¿Cuándo acabamos? Se resolvió vía Conciliaexpres, porque cuando dos, tres pasajeros de ciertos vuelos empezaron por Conciliexpres a resolverlo, lo único que hicimos fue transferir ese beneficio a todo el vuelo completo, dos líneas aéreas que no estaban obligadas por ley, porque son leyes internacionales de la IATA, no estaban obligados a enviar aviones adicionales a la plaza, lo cual si se hubiera cumplido la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 18, ill

normatividad como establece, tenían que ir metiendo esos 50 mil pasajeros en los espacios vacíos de los subsecuentes vuelos. Pues cuándo iban a acabar.

Entonces la negociación consistió en que habilitaran vuelos adicionales y sacaran a toda la gente en menos de 24 horas, y así fue.

Y ese proceso, aunque tuvo presencia física de unos funcionarios ahí porque ya era una situación muy complicada hasta para que se transmitieran entre todos que ya estaba resuelto y cómo se iba a resolver, porque no había forma de salir ahí ni por vía terrestre, estaba saturado hasta los... Muchos lo primero que hicieron fue irse a los

El ciudadano Francisco Ricardo : ... ir ahí ni por vía terrestre. Estaban saturados hasta los. Muchos lo primero que hicieron fue irse a los autobuses y ya no había corridas. Entonces, si fue una situación muy complicada, pero se resolvió gracias a instrumentos como el Conciliaexpres.

Tenemos 96 por ciento de conciliación en Conciliaexpres, 96 por ciento de solución. En menos de 15 minutos, es el promedio. Entonces, ahí lo que falta es empoderarnos a nosotros mismos con la información porque con la información porque, si en el aeropuerto volteas, tiene un número: 01800. Ese es el que hay que marcar, 018004688722, que por cierto es el mismo número, histórico, tiene más de 40 años de la manita esa que algunos recordaremos si nos echamos de cabeza nuestra edad, de que caminaba los dos deditos en frente del teléfono todavía de disco y con el *jingle* de 5688722, ese es el mismo.

Y así termina el teléfono del consumidor, el Conciliaexpres, que por cierto el *jingle* lo volvimos a actualizar más o menos bajo las mismas premisas y es que estamos usando en *YouTube* y otras redes sociales y el que estamos usando también en radio y en algunas estaciones de radio que nos dan la autorización y Conciliaexpres es la forma más efectiva de resolver problemas con todas las grandes tiendas departamentales y de autoservicio, incluyendo *Walmart* y líneas aéreas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 19, ill

Esos dos temas yo una y otra vez les comento en cuanto oportunidad tengo en una entrevista de radio, de televisión, que no vayan a la PROFECO, ¿a qué van? Que por favor marquen a la PROFECO y que utilicen el Conciliaexpres, especialmente con tiendas departamentales, autoservicio y líneas aéreas porque es la única manera eficiente de resolver el problema. Entonces, la próxima vez que *Walmart* le haga una vacilada, que por cierto, que por cierto, son los reyes de eso, es de la tienda con más quejas que tenemos en toda la República Mexicana, de su tipo. En este caso hable desde *Walmart*, por su teléfono celular. Lo va a resolver. En el caso de *Walmart*, el promedio está arriba de los 15 minutos, pero con las líneas aéreas si está abajo de los 15 minutos y Concilianet está en la página denuncia@profeco.gob.mx, es denuncia@profecto.gob.mx.

De hecho, otro tema fuerte de quejas son los servicios de telefonía celular. Si van a una oficina de PROFECO, todas las empresas de telefonía celular tienen un teléfono ahí. O sea, lo único que hacemos realmente es decirle, mire, el teléfono el que dice *AT&T*, el que dice *Telcel*, el que dice *Telefónica*, ese agárrelo y en cuanto lo descuelga le están contestando. Es un tipo de Conciliaexpres, pero también lo pueden hacer vía Conciliaexpres.

Pero incluso cuando van a las oficinas los canalizamos a los medios virtuales. Que vengo a poner una queja contra *Liverpool*, contra *Walmart*. Ahí mismo les prestamos el teléfono para que lo hagan por Conciliaexpres porque hacerlo a la antigüita, de ponerse a llenar formularios te lleva de 30 a 60 minutos por consumidor, es totalmente inoperante y la *App* que queremos sacara para febrero, si Dios nos da licencia, tiene la misión de automatizar muy buena parte del proceso porque hay mucho aspecto del proceso que es muy rápido por un teléfono inteligente. Por ejemplo, si tu aprietas un número de teléfono, me estás dando tu nombre, me estás dando un montón de información, con una fotografía de tu recibo de compra me estás dando otro tanto de información que ya queda en el sistema y que eso hace muchísimo más ágil la atención de las quejas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 20, ill

Hoy día, lamentablemente, estábamos en el ocho por ciento y subimos al nueve por ciento de atención por medios virtuales; el resto, 91 por ciento hoy en día se atiende de la manera tradicional, pero eso lo único que implica es que hay muchos consumidores que no están aprovechando a la PROFECO y que no están aprovechando los medios virtuales para ser atendidos.

Entonces ya, de alguna manera me anticipé a la respuesta de otras. Damos seguimiento a todas las quejas; a las denuncias anónimas obviamente no, pues no hay forma de darle seguimiento y entendemos que el propio consumidor ahí la quiere dejar. Yo le paso el *tip* de lo que estoy viendo, pero no quiero verme involucrado en ningún procedimiento. Y tomamos su consejo, lo revisamos inmediatamente para el tema del anuncio de privacidad, en cuanto a transparencia y datos personales en el fundamento legal y de antemano pido una disculpa en ese tema y lo atendemos hoy mismo.

De las llamadas telefónicas de promoción, usted y cualquier consumidor, señor diputado, puede llamar a la PROFECO, darnos su número de teléfono y se registra en un banco de datos que ahí, si le llaman, están incurriendo en una falta porque este banco de datos, quienes se dedican a las promociones telefónicas deben de actualizarlo y se hacen acreedores a una multa, y le vuelven a llamar y se hacen acreedores a otra multa; ahorita usted tiene que llamar a dar ese número para que sea registrado.

Hay una iniciativa en el Senado que pretende que sea a la inversa la premisa, que si no autorizas clara el uso del teléfono no lo puede usar nadie, salvo que al revés, el proveedor demuestre que tiene la autorización de uso del teléfono, pero hoy en día funciona llamando a PROFECO a registrar el número telefónico para que no sean molestados; no abarca servicios financieros, son competencia de CONDUSEF y que, a mi entender, yo creo que un poquito más de la mitad de las llamadas están vinculadas más bien a servicios financieros, que la tarjeta de crédito, que el seguro de vida, pero los que competen a PROFECO, ahí está el registro abierto.

El tema de la sobreventa en los vuelos aéreos es algo de normatividad internacional por la IATA hay un porcentaje fijo que en temporada alta es insuficiente. La estadística con la que trabaja la IATA si es muy adecuada y justa pero en el promedio del año y las temporadas se salen de ese promedio y genera

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 21, ill

un problema en lo que es Semana Santa, de Pascua, Navidad, Año Nuevo y parte del verano, que es por cierto la época más caótica para viajar, pero el tema está Conciliaexpres, ojalá un día nos dé oportunidad de servirlo como consumidor a través de este servicio y los productos milagro si son competencia de la PROFECO y lo monitoreamos todos los días, todos los días. Lo monitoreamos en radio, en televisión, en prensa y también en internet, en todos los medios estamos continuamente monitoreando productos.

En todos los medios estamos continuamente monitoreando productos milagro. Hubo una época, previo a la entrada de un servidor, en que se puso muy de moda ese tema. Hoy en día donde lo estamos detectando más es en canales que se ven por cable, pero que están transmitiendo el anuncio en otro país. A lo mejor usted lo puede comprar si se mete al internet, pero el ofertante... y la oferta se está haciendo en Perú, en Argentina. Y ahí todavía estamos operando la manera de abordarlo.

Al comercio electrónico en lo general le falta mucha normatividad. Ahí sí hay un gran reto para el Poder Legislativo, el cómo normar el comercio electrónico. Incluso hay muchos proveedores importantes que no reconocen a México como jurisdicción, mucho menos a la Profeco. Que no tienen domicilio legal en el país, porque así se los permite el Tratado de Libre Comercio aún vigente, o T-MEC el día de mañana.

Pero, así como hay proveedores... y menciono puntualmente a Alibaba, que no existe en México para Alibaba, y queremos nosotros la manera de avisarle a los consumidores. Bueno, estás en libertad de comprar, pero te estás arriesgando, porque Alibaba no tiene domicilio en México y no reconoce las leyes ni la jurisdicción de México. Mientras que Mercado Libre y Amazon tienen oficinas legales en México y respetan las leyes mexicanas; cuando los llamamos a conciliar, acuden. Ibeyi y Alibaba, de los grandes, son dos que yo les digo que nos ven a México como Dios a los conejos. Es un dicho: de arriba para abajo, y orejones; chiquitos y orejones. Porque no existimos.

Traigo a colación un ejemplo que utilicé en un foro recientemente. Si mal no recuerdo, en el 2016 hubo dos casos de comercio electrónico que se presentaron casi a la par en la Profeco, con dos resultados

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 22, ill

muy diferentes. Uno es Chivas TV. Chivas TV les falló a quienes lo contrataron para poder ver sus partidos y creo que también películas, adicionalmente. Y tenemos nosotros un juicio en proceso, que finalmente tendrá un resultado, sale en unos cuantos meses. En donde esta empresa, y espero que así sea, termine resarcido el daño a todos esos consumidores que contrataron Chivas TV. Pero lo hicimos porque Chivas TV tiene aquí domicilio en el país y reconoce las leyes y la jurisdicción de México.

Sin embargo, a la par se presentó uno contra HBO por el programa de *Games of Thrones*. De hecho, hubo más quejas por ese tema que por el de Chivas TV. Y por el HBO Go, con *Games of Thrones* que... En los dos casos fue igual, no pudieron transmitir adecuadamente, o de plano no transmitieron. En un caso los partidos de futbol y en el otro el arranque de la nueva temporada de *Games of Thrones*. Ni siquiera les pudimos mandar una tarjeta de Navidad. Todos los comunicados cayeron en el vacío. Claro que se enteraron, pero no lo reconocieron. No se hicieron notificar ni de la más mínima forma. Y hasta así de ladito mandaron a decir a la Profeco que ya mejor ni insista porque no iba a lograr nada.

Y son dos situaciones idénticas. La diferencia está en que todavía nuestro marco normativo no nos permite meter en cintura a todos los proveedores del comercio electrónico, un comercio que crece no año con año sino semana con semana.

Creo que, con esto, a lo mejor hasta con abundancia, di respuesta a las cuatro preguntas.

El diputado Presidente Óscar González Yáñez: : Gracias, Francisco Ricardo, procurador. El diputado Jaime pidió el uso de la palabra. Les recordamos que estamos haciendo intervenciones de tres diputados y diputadas. Y si nos pudiera contestar el señor procurador...

El diputado Manuel Gómez Ventura: Manuel. Soy Manuel. Muchas gracias por darme el uso de la palabra. Y agradecer al licenciado Francisco Ricardo su presencia. Y por nutrirnos de todo lo que a veces desconocemos. Escuché atentamente el tema de, como decía la compañera Miroslava, todos los

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 23, ill

problemas que existen en diferentes empresas, lo que es Telmex, Comisión Federal de Electricidad, Agua Potable, y en el caso de la gasolina, pues es un tema de muchos años.

Existe para mí un grave problema. Yo lo entiendo, porque si nos remontamos del 2008 hacia atrás era de comprenderse. La gente no denuncia. Hay problema ahí, que la gente nada más avienta la piedra pero no se atreve a denunciar. Y eso no nada más aquí en el tema del consumidor, sino en otros temas, en seguridad, en el sector salud. Nos quejamos, culpamos a los que cuidan nuestras calles, los que nos otorgan el servicio de salud, pero jamás denunciemos, no nos atrevemos a denunciar. Y yo entiendo esa parte, si hablamos de 2008 hacia atrás, porque la gente decía: para qué denuncio si de todos modos no va a pasar nada. Ahí se queda con el compadre, con el amigo, la influencia que tenían los servidores. Ése es un problema grave.

Hoy día yo me atrevo a decir a los ciudadanos, cuando me toca estar en las comunidades o en alguna reunión pública, que tenemos que denunciar. Primero tenemos que exigir, vigilar a nuestros funcionarios, exigirles, cuestionarlos, pero también tenemos que denunciar. Y en el caso de las gasolineras ése es el problema. Y lo que usted decía: no, que ahí roban, pero no denuncian. No se atreven a llevar un garrafón hoy día. Porque antes sí lo hacíamos y veíamos clarito que por 20 litros eran 19 o 18.5. Se ponía la denuncia y venía el funcionario y pues a él sí le servían completo. Había una comunicación entre funcionario de la Profeco local con los gasolineros. Porque así de inmediato. Porque cuando venía la supervisión, pum. Ah, no, pues aquí está bien. Me tocó ver dos casos así hace años y no pasaba nada. La gente llegó a aburrirse. Todo mundo decía: ya nos resignamos. Y decía: bueno, que suba la gasolina pero que nos den litros completos. Era un decir de los ciudadanos.

Hoy tenemos la plena confianza, de verdad, lo que usted ha dicho, de que los procuradores locales puedan hacer bien su trabajo, apegados a derecho, con transparencia, con responsabilidad y rectitud sobre todo. Pero también el ciudadano tiene una gran responsabilidad, también de ayudarnos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 24, ill

pero también el ciudadano tiene una gran responsabilidad de también de ayudarnos a este trabajo, de denunciar.

Y yo pregunto: cómo podríamos hacer, quizás ustedes desde la dependencia tanto federal como local, estatal, y nosotros como diputados federales, ¿cómo podríamos hacerle para orientar a los ciudadanos? Mediante quizás un programa, yo no me tiro a la página, pero buscar la manera de que ellos puedan tener los conocimientos y que se les pueda decir que van a ser escuchados.

Es natural que no se puede escuchar las voces al mismo tiempo, pero bueno, poderlos orientar para que se metan a las páginas, para que vean de qué manera pueden llevar a cabo sus denuncias. Yo estoy seguro de que sin van a ser escuchados, porque estamos seguros de que estamos transitando por otro nuevo modelo de gobierno.

Entonces, esa es una pregunta: ¿cómo podemos hacerle nosotros? ¿Si hay algún programa? ¿Si podemos lanzar alguna campaña o puedan lanzar alguna campaña para que el ciudadano, el consumidor pues se anime a denunciar? Con que 10 gentes denuncien, por decir a una estación de gasolina, pues ya con una o dos ya hay un foco rojo y los demás automáticamente como lo decía con lo del avión, pueden tener resuelto su problema.

Eso, por un lado, por otro lado, a mí me ha tocado, yo viajo, no viajo en avión, viajo 7, 8 horas en carretera, para mí es más seguro; dijeran por ahí “es que en el avión es más rápido y seguro”, sí, pero es más probable que quedo yo vivo en carretera que en el avión. Entonces, me ha tocado...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La estadística dice que hay más muertes por viajar por tierra que por aire.

El diputado Manuel Gómez Ventura

: Bueno pues a lo mejor, el miedo nadie me lo quita.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 25, ill

(Voces fuera de micrófono)

Pero miren y esto es real. me ha tocado viajar por la pista y por la libre y veo a las gasolineras que no cuentan con baños o si lo hay cobran. Y dijeran “a, pero diputado no creo que no tenga para pagar 5 o 6 pesos”, sí porque no nos pagan con piedritas, pero me tocó ver en una ocasión un carro de los que viajan a comprar o de turismo y ver a una señora que se tuvieron que regresar porque no tenía, yo creo que venían de regreso, iban de la Ciudad de México al sur y se tuvieron que regresar porque hay unos barrotes ahora sí que, para entrar a los baños, ese es un problema grave.

Y les pregunto, ¿hay un restaurante también en donde no le permiten entrar al baño a los señores, porque el dueño de la gasolinera dijo “no, que paguen, solamente que coman ahí o que desayunen o almuercen, solamente pueden entrar al baño, mientras no.”. Es un problema; yo quisiera de verdad, yo tenía con los compañeros asesores teníamos planeado, planteado esa situación, pero ya que se da hoy esta visita de usted, yo quisiera que se pusiera atención en esa cuestión, porque es un abuso, la verdad es un abuso.

Ellos tienen la concesión y están obligados a tener un baño público y no estoy pidiendo que tengan papeles y todo eso, porque esa es responsabilidad de uno, bueno compro mi papelito y entro, pero hay una gasolinera que esta por Cosamaluopan, hújole, baños gratis, papel higiénico, la sanitas y con gusto uno va y sabe que, bueno el caso de que tenemos, órale. ¿Cuál es la diferencia entre esa gasolinera que presta el servicio gratis, que todavía da papel de baño y sanitas, entre las que no dan ni siquiera el servicio? No estamos pidiéndole que den papel, que den porque el que viaja que lleve su papelito, que lo compre. ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué se puede hacer ahí? Muchísimas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Llamando a relación, bueno no era la intención, pero ya se convirtió la intención; casi tenemos aquí, nos convertimos ya, lo trajimos para que nos pusiera un módulo de quejas, pero entendiendo que representamos los intereses de todos los mexicanos pues nuestras quejas son de todos, entonces lo podemos hacer.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 26, ill

Hay dos cosas que me llaman mucho la atención: el sistema capitalista privilegia la ganancia, no el servicio. En consecuencia, cuando privilegias la ganancia, deteriora el servicio y al deteriorar el servicio el consumidor termina siendo el afectado, porque paga por un servicio que no recibe y ahí entonces es donde nace la idea de Profeco, hace ya una buena cantidad de años. Proteger al consumidor de los malos servicios que presta, ya sea a alguien por consumo o un servicio que se recibe.

Por ejemplo, a mí me llama mucho la atención ahora cómo ha evolucionado la privatización de las calles y tenemos parquímetros y nos cobran. No nos dan un solo servicio y nos cobran. Si le roban algo a tu auto pues ya quedaste, que Dios te bendiga; si es dañado tu auto, que Dios te bendiga. Entonces la pregunta es: ¿qué servicio es el que me estás dando? Y ahí es donde digo yo, yo sé que hay gente que está a favor del parquímetro porque obliga a un ciudadano a no estar tanto tiempo ahí estacionado y que ese espacio público lo pueda usar otra persona. Sí, pero eso ha llevado al deterioro de ese servicio por sí mismo y que nadie protege al consumidor; tú me estas ofreciendo el servicio de un espacio donde no tengo ninguna protección.

Lo mismo sucede en los estacionamientos donde cobran, o sea es una obligación del que presta un servicio como en todos los supermercados y plazas comerciales. Ellos argumentan que es un tema de robo de autos y que por eso tienen que tenerlo, la verdad no es argumento, se ha convertido en un instrumento de ganancia de las plazas comerciales. Yo ya veo en el futuro, de veras, afortunadamente ya lo estamos deteniendo, que te empiecen a cobrar por usar o escaleras eléctricas o el elevador en un lugar público, en un lugar donde tú vayas a una plaza comercial. Y cualquiera dirá: “bueno, es un exceso”. Bueno, hace 30 años era un exceso pensar que te cobraban un estacionamiento y hoy ya te cobran. Entonces bueno, la ganancia es algo que nos está lacerando.

Voy a otro tema donde voy a relacionar la corrupción de servidores públicos con el deterioro de un servicio. En el caso de las casetas de las carreteras, es un servicio que prestan concesionarios, es una carretera concesionada y demás. ¿Qué sucede aquí? Uno, no prestan los servicios necesarios porque el

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 27, ill

uso de una carretera es para ganar tiempo y seguridad y no se convierte en eso en el momento en que te cobran una cantidad muy alta, donde los ciudadanos no tenemos otra alternativa.

Por ejemplo, sí la procuraduría nos podrá decir, en esta gasolinera está barato y esta está caro, te recomiendo que vayas a comprar la barata. ¿Qué otra alternativa de carretera tenemos? Solamente tenemos una y no hay otra alternativa, no hay carreteras ni baratas ni caras, solamente esta la que vas a usar, y no hay otra alternativa salvo que te vayas por la libre y entonces ya no tienes el servicio de la seguridad y la rapidez, ya lo pierdes.

A lo que voy es a lo siguiente: ¿Quién determina el precio de caseta? A ver, lo determina la junta de caminos con el concesionario, y ahí es donde el funcionario se corrompe y dice: “en lugar de pasar 100 autos por minuto, pasan 50”. El dueño de la carretera le dice: “di que pasan 50 por favor”. Lo que yo recomendaría sería que también Profeco ponga su *timer*, su contador, porque eso te llevaría a que la concesionaría dice: “yo tengo que cobrar tanto porque tengo que pagar el préstamo y todo lo que invertí y lo tengo que recuperar en tantos años”. Muy bien, como pasan solamente 50 autos te tengo que cobrar 100 pesos, pero ahí es donde el de la junta de caminos de cada entidad y federal, se corrompe y dice: “pasan 50” en lugar de decir que pasan 100.

Con eso lograríamos que bajaré el costo de la carretera, porque si ponemos mucha atención en las gasolineras y en los demás, pero en este servicio también es un servicio que pudiéramos mejorar. Y lo digo porque los presidentes de las juntas de caminos.

mejorar. Y lo digo porque los presidentes, los de las juntas de caminos son los que determinan cuántos autos pasan y en función de eso se determina el costo.

Yo conozco la carretera que llegó a ser la más cara del mundo después de una de Japón, porque soy usuario cotidiano de ella, igual que la diputada Miroslava, de la México-Toluca, donde es una carretera insegura porque no te da el peralte para ir a una velocidad adecuada, no lleva los camiones pesados por

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 28, ill

un solo carril. Entonces estás a expensas de que un camión te alcance y de destroce y pierdas una cantidad importante de vidas, es el caso de esta carretera. No prenden las luces para el día que hay neblina, no tienen servicio sanitario.

Yo ya quisiera, diputado Manuel, que aunque nos lo cobraran, no tiene servicio sanitario esa carretera. Y estoy hablando de una buena cantidad de carreteras que no tienen servicio sanitario, ya olvídate que te lo cobren.

El Circuito Exterior Mexiquense tampoco tiene servicio sanitario, bueno. Nosotros estamos planteando, cuando menos un servidor estamos planteando hacer una iniciativa de ley que a partir de que te tardes más de tres o cuatro minutos en la caseta, se tiene que cobrar menos. Con eso obligas al concesionario a que sea más eficiente, porque si yo quiero usar tu carretera por rapidez, pero la pierdo en la caseta. Entonces tú me estás ofreciendo un servicio que no me das y me lo estás cobrando.

Tendríamos también que caminar en ese sentido de las carreteras, no solamente a que nos cobren barato sino determinar y yo creo que Profeco debería de intervenir en el servicio que prestan estas carreteras e intervenir con los presidentes de las juntas de caminos, que son los responsables de decir cuántos autos pasan y en consecuencia revisar la situación financiera de cada carretera, y en consecuencia tener un costo sensiblemente menor, porque si en una gasolinería te roban ocho litros por cada 100, suponiendo, acá te roban todo el tiempo y cotidiana y permanentemente.

Brevemente les digo la historia de la México-Toluca, llegó a costar 80 pesos y eran 10 años de concesión. Después se acordó que bajara a 50 pesos y 20 años de concesión. Hoy tiene 25 años de concesión y cuesta 80 pesos. O sea que estamos peor que como estábamos, y eso va en detrimento evidentemente.

Entonces sí yo quisiera, sin coartar evidentemente el derecho de mis compañeros y compañeras, sí hacer las denuncias, pero en dónde está la corrupción de servidor público que permite que a los

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 29, ill

consumidores seamos timados por alguien que presta un servicio, y aquí hay una relación concreta de servidores públicos que se corrompen.

Yo conozco el caso incluso hasta de una llamada que se hizo famosa del secretario de Comunicaciones y Transportes del estado de México, donde le hicieron una grabación donde le daban, le regalaban boletos de avión, hospedaje, vacaciones gracias a que dijera que era menos el peaje, menos el número de autos que pasaban por esa carretera. Entonces creo que es algo que pudiéramos atender.

Si algún otro compañero diputado o diputada. Adelante, diputada Beatriz Silvia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Aquí nada más un comentario. Bienvenido director. Yo realmente quiero comentar que siempre ha sido la Profeco y cuando era el Instituto Nacional del Consumidor y todo, un gran problema para el ciudadano, porque se levantaba una queja, no había respuesta o tardaba mucho tiempo esto, y yo creo que en el marco de esta cuarta transformación las cosas se tienen que hacer diferentes.

Ya se están haciendo, celebro el que usted esté muy comprometido con el combate a la corrupción también, que se da en este marco principalmente de lo que hemos estado atacando, que es el robo de combustibles, el que se surta bien, que se dé litro de a litro, pero sí yo quisiera que realmente lo que se hacía antes se busquen formas diferentes de hacer las cosas, porque de verdad mucha gente por eso no denunciaba, como decía el compañero, porque uno denuncia, denunciaba, yo quiero sentar un borrón y cuenta nueva, porque estamos por eso la ciudadanía decidió cambiar de gobierno, y entonces es nuestra responsabilidad de todos los que estamos participando tanto legisladores como servidores públicos, de que realmente las cosas se hagan de una manera distinta de que realmente la atención al público y al consumidor tienda a ser siempre mejor y siempre con mayor respeto.

Entonces las aplicaciones, los medios electrónicos me parecen una forma excelente de dar un servicio más rápido y lograr que la Procuraduría Federal del Consumidor tenga un mejor nombre, un mejor

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 30, ill

prestigio. Entonces me da mucho gusto que esté en el marco de la cuarta transformación usted, usted que representa esta institución que realmente busque dentro de su institución que las cosas se hagan distintas.

Qué hacemos, qué hacíamos antes que ya no debemos hacer, qué podemos hacer diferente para que las cosas sean diferentes y para que realmente valga la pena que una institución como esta siga adelante en sus funciones, porque si no, yo no veo mucho caso y quiero ser muy sincera, de que cuando las cosas no funcionan o el consumidor no siente el verdadero respaldo y el tiempo de respuesta y no hay eco en sus denuncias, no vale la pena tener gastos en instituciones que no están dando resultados.

Entonces yo veo que se está trabajando, pero sí quiero pedir que realmente se tomen posiciones muy firmes, muy fijas que realmente demos resultados en lo que estamos haciendo. Muy respetuosamente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada Beatriz. ¿Alguien más? Adelante, diputado.

El diputado García Gutiérrez Raymundo : Aprovechando yo también le quiero agregar algunas quejas que hemos recibido en Guerrero, sobre todo. Se trata de un, no un programa, pero sí una organización que le llamaban producto Amor, que nació por allá en Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, de lo que sí como normalmente los pobres queremos ser ricos sin trabajar, entonces inmediatamente lograron el objetivo y donde les ofrecía invertir una cantidad y les regresaban tres veces más.

Entonces eso implicó que hubo inclusive hasta diputados locales que conocí, que invirtieron, presidentes municipales, sacerdotes, pero mucho, mucho dinero, entonces invirtieron desde mil pesos hasta millones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 31, ill

Entonces producto Amor, inclusive este grupo de ciudadanos todavía siguen, andan queriendo ver que se convierta, así como Fobaproa, que se convierta en deuda pública para que se contemple en el Presupuesto. Entonces un grupo de ciudadanos que están ahí.

Digo, ¿qué podremos hacer para evitar más estafas a los ciudadanos que sueñan de tener mucho ingreso sin trabajar mucho? Entonces eso ha generado que la gente se aproveche de esa inocencia, de esa buena voluntad, como el caso de producto Amor, y luego tengo una financiera y también hay muchísimas casas de empeño y de empeño de préstamos que existen, y no sé, yo sé que la autoridad no puede actuar sola, necesitamos la participación de todos, pero sí que pudiéramos contar con un mecanismo que poder contar y poder acudir con su dependencia que usted preside, que nos pudiera apoyar para canalizar los compañeros que tengan esta inquietud. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Diputada Martha, por favor. Gracias.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Buenas tardes. Bienvenido maestro Ricardo, licenciada Talía. Tengo dos dudas, una con referencia a se ha sabido de algo de información acerca de que en gasolineras donde hay altos índices de violencia los verificadores que acuden a hacer sus revisiones han sido amenazados, inclusive, hasta levantados, y se comenta que en su lugar de tener verificadores comunes y corrientes, se contrataron ex comandantes para hacer esa labor, ¿qué tan cierta es esta versión? O, ¿qué estrategia se está llevando a cabo para poder seguir con estas verificaciones, que yo supongo que son gasolineras en donde hay el tema muy ligado con el huachicol, para que no queden realmente fuera de lo que vienen siendo estas revisiones por miedo a amenazas, por medio a esa recepción violenta que se tiene por parte o hacia los verificadores?

Y por el otro lado, también la facultad que tiene la Profeco de cobrar multas en este corto tiempo de lo que corresponde al segundo semestre de 2018 a la fecha, se tienen multas por mil 500 millones de pesos, pero también por el otro lado se tiene información que del 2014 a la fecha prácticamente el 95 por ciento de las multas que se han emitido no han sido pagadas por parte de los infractores, ¿qué se

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 32, ill

está haciendo en este sentido, para que realmente se cobren? Y en ese sentido, ¿qué es lo que se tiene programado invertir este recurso que se recaude a través de las infracciones?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Ah, sí, por favor, diputada Luz.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Buenas tardes a todos. Una pregunta muy breve, muy fácil, muy rápida, solo, ya que nos platicó tanto de Conciliaexpres, quisiera saber cuáles son los requisitos que debe tener el proveedor para poder registrarse en el sistema. Eso sería todo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Si nadie más tuviera, solamente pedirle su opinión al maestro Francisco Ricardo, de su posible integración al Sistema Nacional Anticorrupción en la propia Profeco, sin antes mencionarles que algunos integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción no les simpatiza muchos que integrantes del Ejecutivo o sectores del Ejecutivo estén dentro, algunos estamos planteando que puedan ser parte del Sistema Nacional Anticorrupción sin voto, sin voto para no desequilibrar, entiendo que el Sistema Nacional Anticorrupción está dirigido principalmente a la vigilancia de áreas del Ejecutivo.

Entonces, creo que esa opinión es válida, pero también pensamos que hay algunas áreas que deberían de estar, ser parte del Sistema Nacional Anticorrupción. Bueno, pedirles su opinión en eso, Francisco Ricardo. Gracias, tiene el uso de la palabra.

El maestro Francisco Ricardo: Muchas gracias. Comentar, diputado, CFE y los servicios de agua potable son competencia de la Profeco. En el caso de Comisión Federal de Electricidad, que en algunos estados ocupa el primer lugar de quejas, tenemos módulos en todas las oficinas, con personal de la Comisión Federal solo para resolver las quejas de ellos.

Hay algunas oficinas que tienen hasta 12 funcionarios, porque algunas en el estado de México acostumbran presentarnos cada bimestre entre 15 mil y 25 mil promociones en un diablito cada dos

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 33, ill

meses, ya como algo muy metódico. Entonces, sí es algo que atendemos y atendemos de la mano con la propia comisión, con nivel de respuesta bastante eficiente, bastante alto, varía en números de un estado a otro.

Igual, los sistemas de agua potable, sean públicos o sean privados, son objeto de quejas e incluso en el caso del sistema de agua potable de Boca del Río y de Veracruz, el puerto, estamos armando una acción colectiva, porque ya son muy burdas las violaciones de este servicio privado de agua potable.

También comentarle que no solo está el problema de generaciones, como ya llovizando para atrás, que no tenemos la cultura de la queja, sino de las nuevas generaciones están un poquito peor, porque piensan que Hashtag Profeco es una denuncia, o sea, le ponen Hashtag Profeco y ya, ya, ya presentaron la denuncia.

Hashtag Profeco no es una denuncia ni anónima siquiera, ni anónima. Hashtag Profeco no tiene ningún efecto de ninguna naturaleza y aunque sí los monitoreamos, los vemos, los escuchamos, pero solo como un referente cuando los números así nos lo empiezan a demostrar, porque finalmente se pueden monitorear los movimientos en redes sociales y podemos acabar descubriendo cuando surge un problema real, como lo tuvo Sephora en esta semana y lo tuvo Elektra la semana pasada e incluso con eso prevemos mecanismos para la recepción de quejas.

Nosotros en el caso de Elektra detectamos a las pocas horas del problema, que había un problema, era un problema orgánico, natural, y pudimos prepararnos para la recepción en menos de 48 horas de cerca de 500 quejas, y ahorita estamos haciendo lo mismo con Sephora, que acabamos de detectarlo desde ayer, pero el Hashtag Profeco no es más que un indicador y un indicador complejo de leer, porque también tuvimos un problema a inicios del año, en una guerra a la sordina entre las líneas aéreas, donde unas se atacaban a otras a través de ejércitos de Bots y nos metían Hashtag Profeco. Entonces, les dijimos: miren, ahí en sus guerras comerciales si nos están involucrando, nos vamos a meter, pero de entrada ya sabemos que unos y otros están involucrados en una guerra virtual a través de las redes

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 34, ill

sociales, con ejércitos de Bots, entonces, pues no nos involucren, para qué están poniendo Hashtag Profeco.

Entonces, tenemos desde el extremo eso de creer que Hashtag Profeco es una queja hasta el hecho de que ni eso hago, porque creo que todo es infructífero. Entonces, eso es algo con lo que hay que ir trabajando y se me ocurre, por lo pronto, precisamente para empoderarlos a ustedes, como representantes populares, algo que no sé por qué no se me había ocurrido antes, habiendo sido diputado, les vamos a mandar la revista del Consumidor, que modestia aparte, la verdad se ha afinado muchísimo, tiene años de estarse produciendo, con un muy buen nivel de calidad y con unos excelentes contenidos.

Nuestro señor presidente Andrés Manuel López Obrador estuvo encabezando los esfuerzos de la revista del Consumidor durante cuatro años. Entonces, hay una colección completa de cuatro años, del tiempo que él encabezó la revista del Consumidor.

Yo les aseguro que va a ser un instrumento muy útil, sé que, porque lo viví, recibí unos cerros de revistas, pero pues a veces recibe uno revistas de temas que no le competen a uno en nada, ¿verdad? Yo era diputado por León, me llegaban revistas de yates y de la pesca y pues ahí no pescamos más que una gripa porque ya no el Lago de Yuriria tiene que pescar. Entonces esta revista yo espero que les pueda ser útil, se las vamos a mandar a sus cajones que tienen de 18 mil revistas, que tengan la 18 mil 1. Espero que sí la lean o la lleven a casa.

Además de ello, el canal de *Youtube* de Profeco tiene una gran cantidad de videos, la mayoría de ellos debajo de dos minutos, que sirven mucho en la atención a la ciudadanía porque uno como diputado, cuando he tenido la oportunidad de serlo, tiene sus oficinas de atención a los ciudadanos, a los representados de su distrito y van de todo y le platican a uno de todo y aparte de fortalecer el acervo personal, también tendrán elementos hasta para decir le voy a pasar este video y se lo pasan por *Whatss* o por tégrea o como quieran al ciudadano, y lo van a poder ver con facilidad.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 35, ill

Las verdades sí son muy ilustrativas y no todo es producción de estos ocho meses. Hemos rescatado y cambiado de formato y reducido producciones de años de la Profeco para que se acervo esté disponible a todos los consumidores.

Por otro lado, también comentarles que el tema de los baños de las gasolineras lo vamos a ver con Pemex, nos llevamos ese pendiente, porque la mayoría son franquiciatarios de Pemex y a los que les ha dado por ponerles esos barandales, que por cierto el otro día se descompuso uno y me quedé atorado en medio, la verdad es que es una situación muy compleja porque si entra uno ahí, pues entra uno de prisa. No me quedé atorado de salida, de entrada. Dijo el fulano es que había un papelito, pero alguien lo quito o se cayó de que no estaba funcionando la puerta. Le digo yo ya aquí adentro ¿qué hago? Ya déjenme pasar.

La verdad sí lo considero igual que la inmensa mayoría de los consumidores de este país un abuso. Ya las franquicias –y no menciono marcas, pero hay varias franquicias, no Pemex– que tienen estipulado que el baño no se puede cobrar y que el baño tiene que estar con ciertas características de salubridad y de imagen, etcétera.

Un baño es un riesgo. Cualquiera que hemos operado espacios públicos abemos que un baño siempre es un riesgo. Implica tener una atención muy cuidadosa, sea una escuela, cualquier espacio público con un baño siempre es un punto focal de la atención del responsable del espacio en el que está el baño incluido. Eso va junto con pegado, ni modo. Hay otras formas y no es necesario, a la mejor le ponen las rejas, pero no es necesario que cobres para poder mantener seguridad en las instalaciones. Es el pretexto que efectivamente usan muchos.

En muchas franquicias privadas el problema está resuelto. No todos los franquiciatarios de Pemex cobran ni tienen un mal servicio, pero sí la mayoría de los que presentan el problema son de esta franquicia y vamos a platicar el tema con Pemex.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 36, ill

También les hago la invitación a que nos activen porque reflexionando los comentarios del diputado González en torno a las carreteras de paga, pues son un servicio y nos competen a nosotros. Servicio público o privado, mientras no sea financiero o de medicinas, nos toca a Profeco.

Como actuamos en base a quejas, lo primero que haríamos sería revisar las concesiones, porque si la concesión dice que debe haber un baño y no lo hay, pues desde ahí cualquier consumidor se queja porque está incumpliendo con la concesión. Cualquier concesión pública tiene que cumplirse, tiene que darse de acuerdo a la concesión misma.

Es ese ahorita el tema que traemos con el servicio privado de agua potable en Veracruz, Boca del Río. Están cobrando el agua por metro cuadrado de construcción. Eso es abominable, no se puede. La concesión establece cómo se cobra y no es esa la forma de cobrar, pero así están cobrando por sus pistolas.

Ahí hay un claro incumplimiento de la concesión. Si una concesión establece que como el tramo carretero es de tanto a tanto, debe de haber un seguro de vida, que un teléfono de emergencia, que una unidad de emergencia y todo lo que establece ahí tiene que cumplirse, y una sola cosa que nos e cumpla, es motivo para proceder ya no sólo en el tema administrativo, sino judicialmente, representado el consumidor por Profeco. Nosotros somos sus abogados y lo llevamos al Poder Judicial. Nada más actívennos, porque sí necesitamos que nos activen formalmente. Está muy fácil, pues si van todos los días nada más tómenle una foto al pago de la caseta, pongan el motivo de la queja y nos activamos. Yo la pesco de este lado, pero hagámosla bien.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Le comentaba al procurador que tiene que haber el costo de la caseta del costo de la carretera a la entrada de la carretera, no en la caseta. Es como comprar un producto en un súper mercado, tiene que tener el precio. Voy a usar esta carretera, ¿cuánto me

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 37, ill

cuesta? Nada de que ya entré a la carretera y ya, estás en la caseta y ya tienes que pagar porque además ya usaste parte del servicio.

Tienes que pagarlo, estás obligado tú como consumidor, pero es una trampa que ellos hacen y nos tienen que decir si está en funcionamiento la carretera o no, porque luego hay un accidente y ahí vamos todos y nos metemos, y no te avisaron y te estás horas y horas ahí.

Lo digo con mucho respeto porque conozco un caso particular de una persona que perdió la vida por estar en un lugar de estos porque la carretera había sufrido un accidente, no avisaron que había un accidente y entonces no pudieron usar la carretera libre y se fueron a meter ahí y terminó en una desgracia. Tienen que avisarte que no está en servicio o que el servicio está disminuido a un solo carril, y tú adoptes tu decisión si quieres usarla o no.

El diputado Manuel Gómez Ventura : Además... Ahorita que venía de la carretera Acayucan-Cosamaloapan, casi una hora ahí. Estaban componiendo. Ahí se provoca que los asaltantes atraquen a los viajeros. Ese es un tema.

Rapidito. ¿Se puede denunciar a una institución educativa ante la Profeco por el abuso del cobro de los baños? En la Casa de... ha llegado gente, pero lo mismo.

El procurador Francisco Ricardo Sheffield Padilla: ¿En una escuela cobran los baños?

El diputado Manuel Gómez Ventura : El uso del baño de escuela pública. Le cobran 1.50 a cada niño para entrar.

El procurador Francisco Ricardo Sheffield Padilla: Sí, sí la pueden presentar, claro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 38, ill

El diputado Manuel Gómez Ventura : El director, si esto se está transmitiendo lo digo abiertamente, es un corruptazo de primera. Hay un problema en las escuelas con los padres de familia. Cuando se llevan a cabo las juntas de padres de familia no faltan los lambiscones, arrastrados que todo le dicen sí al director. Todo. Si el director dice esto, es que el director tiene la razón. Y si se llegase a parar un padre de familia reclamando o que se escuche su eco de su voz y diga es que yo no estoy de acuerdo en esto y esto, luego luego de su voz y diga “oye, es que yo no estoy de acuerdo en esto y esto”, luego luego los padres “usted cálese; si no puede tener a tu hijo aquí, mejor lléveselo a otra escuela”. Es un fenómeno que se da en las escuelas.

Entonces, en esa institución, yo fui en el 2007 vocal nada más de la Sociedad de Padres de Familia y pude descubrir un faltante de 143 mil 400 pesos al tesorero. ¿Qué hicieron...? En el siguiente año y sin avisarme volvieron a modificar o a nombrar a nuevos padres de familia y me dejaron afuera. Es una total corrupción de ese director de ahí y cobra a los niños 1.50. Los padres se quejan, van conmigo, “oiga, ¿qué podemos hacer ahí?” Le digo “bueno, pues es que no nada más vengan a quejarse aquí. Todos júntense y denuncien al director”.

De veras a mí sí me gustaría irme de lleno con ese caso porque es injusto que le cobren.... Y si el niño entra dos o tres veces, tiene que pagar.

El Procurador Francisco Ricardo Sheffield Padilla : Que no le pegue diarrea porque quiebra a la familia. En ese caso, el servicio de educación pública no nos compete; el privado sí, el público no. Pero cuando el director cobra el servicio del baño se mete en esfera de acción. Por lo menos da base para poder explorar el tema siempre y cuando un alumno matriculado en el próximo ciclo lo denuncie. Bueno, no el alumno; si es menor de edad, sus padres deben. Entonces si un padre de familia el próximo ciclo escolar, siguen cobrando y ojalá el director vea este episodio del Canal del Congreso, para que sepa que deba de evitarlo en el próximo ciclo escolar. Porque en términos generales no nos compete, es un servicio público gratuito, pero en el momento en que cobra pues de entrada lo entramos a investigar y si no resultamos competentes, te aseguro que alguien sí va a resultar competente a raíz de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 39, ill

la investigación porque aparte está cobrando por algo que no es suyo y que está construido para que sea gratuito.

Entonces sí... el tema de la inscripción pues ya ustedes lo conocen bien porque es un tema que se ha legislado ya y que tiene sus canales formales para denunciarse porque no es obligatorio el pago de ningún tipo de cuota para poder inscribirse en una escuela pública.

También me llevo la reflexión, ésa sí en calidad de reflexión: sí, cuando uno transita en una carretera de paga está uno pagando por ahorrar tiempo –de hecho, así las anuncian: que ahorras gasolina, que ahorras llantas, que ahorras tiempo y ganas seguridad–, pero estar formado para pagar pues creo que ahí se va el tiempo y la gasolina, quizá las llantas no, pero la gasolina y el tiempo definitivamente sí y sería interesante explorarlo porque no creo, no conozco a fondo los contratos de las concesiones, que las concesiones estén basadas en el factor de tiempo.

Si estuviera alguna consideración de tiempo en la concesión, no me cabe duda que se puede hacer algo; si no, habría que meditarlo un poquito más, pero yo igual que tú he hecho unos corajes del tamaño del mundo de que dices “oye, tomé esta carretera y estoy pagando ciento y pico de pesos por ahorrarme 20 minutos y ya me los chuté pa’ pagar”. ¿Pues entonces qué gané, pues?

En el tema de producto amor –qué bueno que a mí no me quisieron, ese tipo de amor no quiero– es competencia de la Condusef. Es un servicio financiero, entonces ahí mi consejo sería que llevaran el tema a la Condusef y, bueno, se basa en promover la ambición mal entendida de muchas personas. Es un poquito como las famosas pirámides: cualquiera que lo vea sabe que al final van a salir robados muchos. Nadie se puede realmente creer el cuento porque te lo venden como eso, hasta te lo dibujan como una pirámide, pero esos son temas financieros que competen a la Condusef.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 40, ill

Sin embargo, el de casas de empeño, nosotros somos la máxima autoridad para casas de empeño. Nosotros llevamos, si alguien quiere poner una casa de empeño, nosotros somos como la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros para los bancos. Se registran con Profeco para ejercer esa actividad.

Las casas de empeño se llevan totalmente dentro de la Profeco, un área poco conocida porque en el servicio de aviación privada pues interviene SCT y también interviene Profeco por el lado del consumidor, pero en casas de empeño la intervención es total por parte de la... Profeco hizo un tema que hemos estado trabajado con mucho detenimiento porque era un tema muy olvidado, poco atendido por parte de la Profeco desde que se le dio competencia en la materia, hasta físicamente estaban allá en unas bodegas escondidos, sólo ellos sabían que hacían; ahorita ya están en oficinas centrales y estamos dando seguimiento puntual a todas las obligaciones que tienen las casas de empeño y que nosotros tenemos la obligación de monitorear.

Incluso ahorita tenemos un caso muy complejo con First Cash, una de las cadenas de casas de empeño más grandes del país, en donde hemos realizado las primeras visitas personales a las instalaciones. Antes todo era pura revisión de gabinete, entonces ahorita llevamos 342 visitas a nivel nacional en estos ocho meses, hemos clausurado 20 casas de empeño, tenemos 59 procedimientos instalados por violaciones a la ley y 44 resoluciones ya emitidas, 92 millones de pesos en multas en el tema de casas de empeño cuando venía de cero, o sea era nada, no se movían del escritorio. Ése es un tema en que hemos avanzado mucho y ése sí es de nuestra competencia y cualquier tema, diputado, en casas de empeño estamos totalmente a sus órdenes, ésa es nuestra obligación.

Estamos buscando innovar, diputada, de manera continua en todas nuestras actividades y es una constante en esta administración el buscar nuevas formas de hacer mejor las cosas conforme al marco normativo que tenemos y las normas que nos toca supervisar y el señor presidente seguido nos pone retos importantes porque habiendo trabajado ahí como que tiene muy presente lo que podemos y debemos de hacer, así que va a ser imposible que alguien en la Profeco se duerma en sus laureles.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 41, ill

Y yo en lo personal soy un consumidor muy remilgoso, siempre lo he sido, yo soy la desesperación de mi esposa para ir al mandado al mercado, tengo años haciéndolo pero se pone feliz cuando le digo que no puedo, porque me tardo horas, me pongo a leer todas las etiquetas, me pongo a ver productos nuevos y eso de años tengo haciéndolo al grado que a veces cuando hay algún problema mi esposa me dice “no, yo te espero en el coche; yo no quiero estar ahí escuchando tu pleito con el gerente de la tienda”. Bueno, pues ahora tengo la virtud de poderlo hacer de manera formal y oficial y ya con muchos años de experiencia en el tema personal.

En cuanto a cómo se registran los proveedores en Conciliaexpres, lo importante para poderse registrar es que la empresa tenga la capacidad de tener permanentemente un representante legal en línea. Si la empresa no puede pagar, sufragar, el tener un funcionario con facultades para resolver, no puede entrar a concilio expres, eso implica que un proveedor muy pequeño no puede acceder al sistema, es un sistema diseñado para una solución vía conciliación entre proveedor y cliente en línea, a través más bien de la línea telefónica, y que medimos nosotros los tiempos de respuesta y la respuesta que se dio.

Entonces, si funciona mejor entre más grande sea el proveedor, y es costeable solamente para una empresa que tenga las suficientes quejas como para pagarle a una persona que esté de lunes a viernes atendiendo exclusivamente el sistema.

Hay empresas que a lo mejor venden mucho, pero tiene pocas quejas en el transcurso del año, y no les resulta rentable. Pero las líneas aéreas por su propia naturaleza, todas están, porque al contrario, les resulta más fácil estarlo resolviendo de esa manera, que teniendo diez abogados lleno de manera continua a las instalaciones de la Profeco en toda la república mexicana.

Entonces, hay otros requisitos, pero ese es el elemental, lo demás son de acreditación de la personalidad, y se firma un convenio. Pero el punto medular es poder pagar a una persona capacitada y empoderada, legalmente hablando, para representar a la empresa y conciliar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 42, ill

Efectivamente, sobre todo en diciembre y enero, diciembre del año pasado y enero de este año, tuvimos algunos incidentes vinculados a la verificación de las gasolineras con la delincuencia organizada. Nos llevaron a pasear a algunos, hubo otros que... como renovamos a todo el personal, había personas que cuando se les contrato no se imaginaban que en Profeco ibas a tener que ver a una persona armada, encapuchada. Entonces, varias personas renunciaron, dijeron: “sabes que, esto no es para mí”.

Y en lo particular, por la oportunidad que tuve de gobernar una ciudad grande –tú la habrás vivido–, hace uno relación de trabajo con muchas personas que tienen preparación policial, entonces algunos de esos, sobre todo cuando yo fui alcalde promoví mucho que estudiaran una carrera los policías, y varios de ellos se titularon como abogados. Entonces, si tengo dos o tres excomandantes con preparación policial que aparte son abogados, y que bueno, les enseñan un arma y de entrada no se asustan –yo sí corro al baño–. Porque yo si veo un arma yo no puedo dar cuenta si tiene el seguro, si no tiene el seguro, si es de verdad o no es de verdad. Una persona que tiene años en eso, o sea, de solo ver como se para el mono, se da cuenta si sabe o no sabe usar armas, se da cuenta si tiene el seguro puesto, no lo tiene puesto, si está el arma cargada o no cargada.

Yo entiendo cómo funciona, pero no tengo la experiencias práctica para distancia percatarme si la situación es real o no. Entonces, me di cuenta que ocupaba personas, lamentablemente, que tuviera una experiencia y un perfil un poquito diferente al que yo me hubiera imaginado de inicio. Particularmente en el tema de las gasolineras, por eso lo encabeza una abogada bragada, bien preparada y calada también en ese tipo de situaciones, porque no cualquiera, si es muy diferente ir a verificar a Walmart, que ir a verificar gasolineras en tierra caliente –definitivamente–.

Y el perfil no lo estable, estable de preferencia abogados, y son abogados, nada más que son abogados, que antes de ser abogados fueron policías, o sea, de campo, con experiencia práctica, obviamente no portan armas, no tienen permiso de portar armas ni es nuestra función, pero ese perfil no es para que la porten, es para que sepan reaccionar ante una situación que no debiera de ser en el sector gasolinero, pero que todavía ocasionalmente se presentan esas situaciones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 43, ill

Yo estoy seguro que en un año eso ya se habrá desfasado, porque de entrada mucho de eso se originó por la venta de combustible robado, y eso ha reducido de manera muy dramática.

Si son mil 500 millones de pesos, pero el porcentaje pagado no es tan bajo como lo señala, pero no tenemos una certeza de cuanto se cobra, porque a penas en este mes gracias a las reformas de ley de la anterior legislatura Profeco puede cobrar sus propias multas a partir del día 14 de julio. Falta todavía que nos aprueben el reglamento para poder instrumentar los procedimientos ejecutivos de administración, pero ya estamos encaminados a ese objetivo.

Sin embargo, hasta el día 14 las multas las cobran los estados por convenio con Profeco y envase al convenio de coordinación fiscal. Y entonces, no nos reportan a nosotros las multas que cobraron, sino se las reportan al SAT, y se las reportan a cierre de ejercicio fiscal, y hasta posterior el cierre del ejercicio fiscal, el SAT nos lo reporta a nosotros. Entonces nos venimos enterando un año y medio después si una multa se pagó o no se pagó. Y además de que la Profeco no ve ni medio centavo de la multa.

Ahora que cobramos nuestras multas, esto va a permitir fortalecer a la institución, sobre todo en los temas de atención virtual, que es algo que le vamos a dar más enfoque, y también tener nosotros nuestra propia numeraria, porque a veces cuando una persona paga una multa, ya no se acuerda ni que lo multaron. Se llevan tantos meses después a ejecutarla, que la verdad, honestamente, la persona no se acuerda, hablan muchos a decir: “oiga ¿por qué me están multando?”, y es de desempolvar un archivo que ya tiene más de un año, a veces ahí con referencia a esa multa.

Y por último, para cerrar. Del Sistema Nacional de Anticorrupción, la Profeco no tiene ni tendría nunca ningún inconveniente de participar, pero entendemos porque lo escuchamos de boca propia de algunos de los actores, de que consideran ellos que hay un equilibrio entre los tres poderes al haber solamente un representante del Judicial, un representante del Ejecutivo, y un representante del Legislativo.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 44, ill

Entonces, que hay un equilibrio en esa representación, y luego con la presencia de los organismos independientes también como una cuarta, ellos creen que en esa forma de trabajar hay agilidad. Si es un hecho que si alguno de ellos no está de acuerdo, va a jugar de manos caídas, y si alguno de ellos juega de manos caídas, de que sirvió.

Entonces, creo que vale más la participación proactiva de ellos cuatro, que la participación adicional de cualquier de nosotros que finalmente a ojos de los que no son del Ejecutivo nos ven, y efectivamente, desde un punto de vista estrictamente legal, como parte del Ejecutivo y una posible sobrerrepresentación del Poder Ejecutivo y el rompimiento de esos equilibrios que se tienen hoy en el Sistema Nacional Anticorrupción. Nosotros cuando nos inviten ahí estamos, con mucho gusto, siempre habrá algo que aportar y que enriquecer por parte de la institución, pero creo que por sobre de ello deberá valorarse que se mantenga la actitud proactiva de los cuatro integrantes y el equilibrio que yo comparto, que es necesario, porque como guardamos en otros ámbitos del quehacer.

Muchas gracias por la invitación al diputado Óscar González Yáñez, presidente de la comisión. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por sus comentarios, sus observaciones y nos tienen a todo el equipo de Profeco a sus órdenes, espero que reciban de buena gana y lean la revista del consumidor, que desde ahorita ya me comprometo...

(Hablan fuera de micrófono)

Muy bien. Y muchísimas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Muchas gracias. Muchas gracias al maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador del consumidor federal. Muchas gracias a María del Carmen Vázquez, subprocuradora, también. Muchas gracias por su presencia, pero sobre todo muchas gracias por su apertura de poder contestar todas las interrogantes de los compañeros, aunque no, el

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 45, ill

señor procurador no estaba en calidad de comparecencia, de todos modos se agradece muchísimo su apertura y la disposición que ha tenido para con nosotros y en particular esta comisión.

Y te seguro que todos los comentarios que no has hecho nos dan una visión más amplia de nuestro trabajo y esperamos, y casi estoy seguro que así es, que las opiniones que nosotros te hayamos dado también nos ayudemos mutuamente.

Digo, para a fin de cuentas nuestra tarea fundamental es servirle a la gente y, en este caso en particular, servirle a los consumidores y para que el dinero, pues digo, cuando a veces es poco o mucho, de todos modos rinde y sea de manera justa para todos los consumidores de nuestro país.

El El Procurador Francisco Ricardo Sheffield Padilla: Como todas y todos somos consumidores, por eso es natural que todos y todas tengamos comentarios. De eso no se salva nadie.

Algunos siguen consumiendo hasta seis meses después de haber muerto. Sí, pues hay que estar pagando la caja y todo lo demás.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No, bueno. Muchísimas gracias. Les recuerdo a los compañeros diputados que todavía tenemos nosotros que desahogar nuestra sesión, y solamente despedimos al señor procurador y la subprocuradora.

A ver, compañeros, como que ya nuestra etapa de consumidores como que ya pasó. Ya tenemos los números donde podemos transferirlos a nuestros ciudadanos para que hagan uso de estos instrumentos para proteger su gasto en su consumo.

Les hago una consulta. Tenemos quórum en documento, no tenemos quórum en físico. Les pregunto qué hacemos. Tenemos el problema de que hay varias comisiones que están sesionando. Lo voy a decir con mucho respeto, no porque el trabajo nuestro no sea importante no porque las iniciativas que estén

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 46, ill

aquí no sean importantes, pero están dictaminando lo que se va a presentar mañana en el periodo extraordinario y para el cual fue citado.

En consecuencia, es normal que nuestros compañeros diputados le hayan dado preferencia a la convocatoria donde se están discutiendo los dictámenes de mañana –lamentablemente–. Con el respeto que merecemos todos nosotros, es lógico que ellos le hayan dado prioridad

En consecuencia, vamos a declarar un receso amén de si podemos reunirnos el día de mañana. Tengo que declarar receso porque si la declaro terminada... Vamos a declarar en receso y la dejamos abierta para poderla reiniciar en el momento que se considere que ya tengamos quórum. Adelante, Rafa.

El Enlace Técnico Ing. Rafael Armando Arellanes Caballero: Nada más el comentario que está precitada y vamos mañana a las 10 de la mañana. Podría ser cuando se resuelva, pero en principio la convocatoria está para mañana a las 10.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El periodo extraordinario está citado, la sesión, ¿está citada a las 11:00?

El Enlace Técnico Ing. Rafael Armando Arellanes Caballero: Como un dato, porque a la mejor se reinsiste para reanudar a las 10, como están las iniciativas que ya se platicaría, quizá sí sería ágil.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No, creo que todo mundo va a tener comisiones temprano y van a tener previas porque creo que el dictamen de mañana es un dictamen, mi percepción es que no es un dictamen que venga ya con el consenso necesario como para que no haya tanta discusión.

En consecuencia, va a ser difícil que sesionemos en la mañana, entonces les pediría que pudieran estar atentos para ver si podemos sesionar por ahí de la una, dos de la tarde y si vamos a tener sesión el

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 47, ill

viernes, pues si podríamos sesionar a las cuatro, cinco de la tarde. Pero si no, tendríamos que hacer un intento por ahí de la una, dos de la tarde y yo les pediría que pudieran estar atentos al WhatsApp, al fin de cuentas vamos a estar todos en el pleno.

Nada más para información de ustedes, tenemos ya ocho dictámenes de subcomisiones que ya están dictaminados, ya los tienen ustedes en sus correos. Tenemos las dos actas de las dos sesiones ordinarias y extraordinarias que tenemos que aprobar. En consecuencia, nada más les pediría que pudiéramos estar atentos a la convocatoria a ver si la podemos hacer el día de mañana. Agradecerles a todos ustedes. Sí, adelante, Manuel. No sé por qué te dije Jaime. A tus órdenes.

El diputado Manuel Gómez Ventura : Diputado, yo digo que secretarios vienen a las comisiones, plantean su tema por lo que están y ahí se queda. A mí sí me gustaría, de verdad, se lo pido con mucho respeto, que en este caso de la visita del procurador de la Profeco le diéramos seguimiento porque sería en vano la visita si no estamos al pendiente de lo que suceda en todos los temas. Lo que tiene que ver con las carreteras, con las casetas, con el servicio de las gasolineras, etcétera.

Establecer como un tipo de programa para estar monitoreando y pedirle al procurador que nos informe o que por lo menos en el tema de las revistas que nos las mande periódicamente, y cada uno en su respectivo distrito hacer lo propio para ir impulsando esto, y sobre todo motivando a los ciudadanos que tienen que...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Que usen estos instrumentos para que hagan... Es correcto.

El diputado Manuel Gómez Ventura : Sí me gustaría, diputado, que nos informaran. Son temas importantes y creo que no es para menos. Esto es parte de nuestra obligación para con los ciudadanos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 48, ill

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No solamente estoy de acuerdo con tu observación, sino es una obligación que tenemos que hacerlo porque tienes razón, nuestra idea de tener visitas de diversos funcionarios, como lo plantea nuestro plan de trabajo, no solamente es ampliar nuestro criterio sino también tener acciones.

Porque vamos a terminar siendo diputados con muchos conocimientos, con mucho criterio muy amplio, empoderados, y sin hacer las cosas. No tendría ningún sentido. En consecuencia, comparto tu preocupación. Si me permiten le daríamos la tarea a nuestro enlace técnico, en este caso al ingeniero Rafael, para que él que tomó nota de todas las preocupaciones del día de hoy le dé.

Hay una que me llamó la atención. Por ejemplo, yo recojo la opinión del procurador para el sistema nacional anticorrupción. Sé que quien pertenece al sistema nacional anticorrupción no les agrada que estén más representantes del Ejecutivo, pero nosotros sí estamos planteando cuando menos que la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda sí tiene que pertenecer.

No podemos incorporar en una modificación legal, no podemos incorporar a la Unidad de Inteligencia, tendríamos que incorporar a la Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Inteligencia. Es ilógico que cada quien esté trabajando por su lado, por el tema de corrupción, y el área de Inteligencia Financiera no esté.

Profeco, podríamos pensar que sí, podemos pensar que no, pero la Unidad de Inteligencia... El licenciado Santiago Nieto tendría que representar a la Secretaría de Hacienda en el sistema nacional anticorrupción. Sé que no le agrada a muchos que esté ahí, pero está el debate abierto. Habrá quien piense que no deba pertenecer y hay algunos que decimos que sí tiene que pertenecer.

Yo he escuchado al presidente de la República en varias ocasiones decir que el sistema nacional anticorrupción fue hecho por otros regímenes solamente para simular la vigilancia y simular el combate a la corrupción. Y mi percepción es que si no lo hacemos podríamos caer en que tuviéramos un sistema

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 24 de julio de 2019

Turno 1, hoja 49, ill

nacional anticorrupción que nada más nos haga un laberinto, y una vez que resolvemos el laberinto sales a la misma puerta, o sea no pasa nada.

No tiene ningún sentido, por eso algunos estamos pensando que tenemos que hacer que el sistema nacional anticorrupción sea un instrumento real de combate a la corrupción en nuestro país. Real. Profeco creo que puede estar o no estar, no me queda muy claro, cuando menos en mi opinión, pero el de la Unidad de Inteligencia sí.

Aprovecho el comentario que hace el diputado Manuel porque sí tenemos que tener varios dictámenes, ya ocho los tenemos ahí. No les voy a llamar que, por falta de responsabilidad de nuestros compañeros, simplemente porque tienen otra tarea, y en mi opinión la tarea que tienen ahora es más importante. Ya el día de mañana por la tarde será otra circunstancia y ya les pediríamos que si nos acompañaran y pudiéramos dictaminar.

Tuvimos 18 registros el día de hoy, por eso tenemos la facultad para poder declarar receso y dejar abierta la sesión. No antes como siempre, agradecerles su presencia a todos ustedes y muchas gracias, compañeros diputados. También a los asesores que también nos acompañan, la paciencia. Tenemos un procurador muy legislador el día de hoy.